

Informe { En fuerza del decreto de S. para que le informe sobre las fianzas  
operadas por J. de Fuentes Depositario que a sido nombrado del  
posito de Sabradores de esta Ciudad para el Cornte Año; Devo ha  
cerle presente a S., que la pertenencia de las diez fincas que seña  
la en su memorial, la acredita con testimonios de las partidas  
que le Cupieron en los hade haveres que se le formaron por el fe  
herimto de su Padre Salvador de Fuentes, y de D. Ana Maria  
Gomez Blazquez su Madre, que escrituraron los Interesados  
respectivamente en veinte y seis de febrero del año pasado de setenta  
y cinco, y veinte y nueve de octubre de inmediato bencido  
de ochenta y uno ante Antonio Serrano Jefe de esre  
numero, cuyo actual valor de dha diez fincas en las Parroquia  
ler de S. Mateo y S. Pedro y en el partido del Amarguillo  
testifican los Peritos Manuel Feñe M. Faxo y Geronimo M. C  
tinez, aquel de cubanilla, y este de Caspintexia, y Fran. M.  
naxo apreciador de tierras blancas y plantios, titulaxer de  
esta Ciudad que asciende a veinte mil quinientos tres xi. y  
veinte y dos mar y medio, de que rebasados un mil setenta  
y seis xi. y veinte y dos mar de dos principales de Zeno, el  
uno de seiscientos treinta y seis xi. y veinte y dos mar a fa  
vor de la obra pia de Carralero sobre la Casa sita en el tra  
xog. de S. Mateo, que e la segunda de dho memoria, del  
valor de quatrocientos y noventa xi. sobre la tierra del Am  
guillo a favor de la Congregacion de Cuxar de esta Ciudad,  
dos liquidos diez y nueve mil quatrocientos veinte y  
siete Mar y medio maravedi; Testificando la ex  
vania de hipotecar que pde de dicho pasado Año.

